

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 11

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con un minuto del viernes veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron los siguientes ciudadanos: -----

René Palomares Mendivil	Presidente de la Comisión
Santiago López Acosta	Integrante de la Comisión
Luis Miguel Rionda Ramírez	Integrante de la Comisión
Francisco Javier Ramos Pérez	Secretario técnico de la Comisión

En uso de la voz, el secretario técnico procede al pase de lista y comunica a la Presidencia que existe cuórum legal para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el secretario técnico procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes: -----

I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.-----

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.-----

IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.---

V. Informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----

VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución mediante el cual se tiene por no presentada la denuncia interpuesta por Antonino Lemus López en contra del Partido Acción Nacional, radicada con el número de expediente 4/2016-PSO-CG.-----

VII. Asuntos generales. -----

VIII. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, el presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos. -----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales sin agendarse ninguno.-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, el secretario técnico solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria; asimismo, y con el objeto de evitar este trámite en los puntos quinto y sexto del orden del día, solicita se le exima de la lectura del informe y del proyecto de resolución a que se refieren dichos puntos al haber sido enviados también con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos. -----

A continuación, el presidente de la Comisión pone a consideración el acta; al no solicitarse intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, el secretario técnico informa que no hay documentos de los cuales deba dar cuenta.--

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo al informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral

del Estado de Guanajuato, el presidente de la Comisión lo pone a consideración.-----

En relación al procedimiento que se inició por la denuncia de Antonino Lemus López en Salvatierra, el secretario técnico señaló que el proyecto de resolución se ha remitido a la Presidencia de esta Comisión por lo que en esta sesión se someterá a la consideración de los consejeros integrantes. Respecto a la denuncia en contra de Ramón Merino Loo en Acámbaro, señaló que se llevó a cabo el ejercicio de la oficialía electoral para constatar la existencia de bardas pintadas; del acta circunstanciada que se levantó se dio vista a la parte denunciada. Asimismo, se recabará información para determinar la solvencia económica del denunciado, ello para cumplir con este requisito formal.-----

Al no solicitarse más intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo dos**.-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución mediante el cual se tiene por no presentada la denuncia interpuesta por Antonino Lemus López en contra del Partido Acción Nacional, radicada con el número de expediente 4/2016-PSO-CG, el presidente de la Comisión lo pone a consideración.-----

El secretario técnico manifiesta que el sentido de la resolución en este procedimiento —en el que se tiene por no presentada la denuncia— se sustenta por la presentación a destiempo de la presentación del escrito por el que se daba cumplimiento a diversos requerimientos, tal y como se desarrolla en el cuerpo del proyecto de resolución. -----

Los consejeros integrantes de la Comisión manifiestan estar de acuerdo con el sentido de la resolución; al no solicitarse más intervenciones, el presidente de la Comisión somete a votación el proyecto y resulta aprobado por unanimidad de votos. Se agrega la resolución al expediente de la sesión como **anexo tres**.-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, se declara desierto al no haberse agendado ninguno.-----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el presidente de la Comisión procede a clausurarla a las diez horas con veinte minutos. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados, la firman el presidente de la Comisión y el secretario técnico. CONSTE. -----

Licenciado René Palomares
Mendivil
Presidente de la Comisión

Licenciado Francisco Javier Ramos
Pérez
Secretario técnico